ACTA FINAL DE VERIFICACION
INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR
DE ICBF-MC-005-2025-VAU

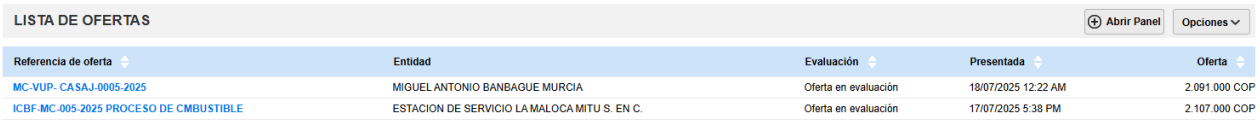
A los 18 días del mes de Julio de 2025, con el objeto de realizar la verificación de los requisitos de carácter jurídico de las propuestas presentadas producto del proceso de selección No. **ICBF-MC-005-2025-VAU**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA PLANTA DE GENERACIÓN ELECTRICA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VAUPÉS, VIGENCIA 2025".**

COMITÉ EVALUADOR / ASESOR:

EVALUADOR JURÍDICO	
Nohora Milena Bejarano Chala	PU. Contratista - Abogada GGS.
EVALUADOR TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	
Indira Marely Montaña	PU. Contratista- Apoyo GGS.

Que dentro del plazo establecido en la Invitación Pública a Ofertar en el marco del proceso de Selección Abreviada subasta inversa No. **ICBF-MC-005-2025-VAU**, y conforme al Acta de Cierre y Apertura de oferta de sobre Habilitante y Técnico de fecha 18 días del mes de Julio de 2025, se verificó que se presentaron dos (2) propuestas, así:

N°	PROPONENTE	NIT y/o CC
1	MIGUEL ANTONIO BANBAGUE MURCIA	79105106
2	ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S. EN C.	845000044-1


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-VUP- CASAJ-0005-2025	MIGUEL ANTONIO BANBAGUE MURCIA	Oferta en evaluación	18/07/2025 12:22 AM	2.091.000 COP
ICBF-MC-005-2025 PROCESO DE CMBUSTIBLE	ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S. EN C.	Oferta en evaluación	17/07/2025 5:38 PM	2.107.000 COP

NOTA: La apertura de la oferta se realizó de a acuerdo al cronograma de la Invitación a Participar, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que según el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas de fecha 18 de julio del 2025, la propuesta presentada por el oferente **ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S. EN C.** identificada con **NIT 845000044-1** fue la mejor oferta, por valor de DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE ($2.107.000), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos.

Que el Comité Evaluador / Asesor, adelantó la verificación de requisitos jurídicos, económicos y técnicos habilitantes y determinó que el oferente: **ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S. EN C.** identificada con **NIT 845000044-1** fue la mejor oferta,

por valor de DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE ($2.107.000), CUMPLE con las condiciones establecidas en la Invitación Pública a Ofertar de Mínima Cuantía No. **ICBF-MC-005-2025-VAU**, y conforme se evidencia en los documentos anexos a la presente acta los cuales forman parte íntegra del presente informe de evaluación.

Que, por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos, de la propuesta se recomienda al ordenador del gasto continuar con el proceso contractual de mínima cuantía No. **ICBF-MC-003-2025-VAU**, con el oferente **ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S. EN C.** identificada con **NIT 845000044-1** fue la mejor oferta, por valor de DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE ($2.107.000), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos.

DOCUMENTOS SOPORTE

- Estudios previos
- Pliego de condiciones
- Propuesta
- Evaluación: Jurídica, Técnica y Económica.

Para constancia se firma en el municipio de Mitú - Vaupés a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

El Comité Evaluador / Asesor:

Evaluación	Profesional designado	cargo	Firma
Evaluador Jurídico	Nohora Milena Bejarano Chala	PU.Contratista - Abogada GGS.	
Evaluador Técnico Y De Experiencia	Indira Marely Montaña	PU. Contratista- Apoyo GGS.	Indira M Montaña S.

El Director e del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Vaupés, manifiesta que acepta la recomendación dada por el comité Evaluador / Asesor en el proceso No. ICBF-MC-005-2025-VAU, tal como quedo registrado en el presente informe y procederá con la adjudicación del contrato en los términos establecidos por la ley, en favor del proponente **ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S. EN C.**

Para constancia se firma en el municipio de Mitú - Vaupés a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

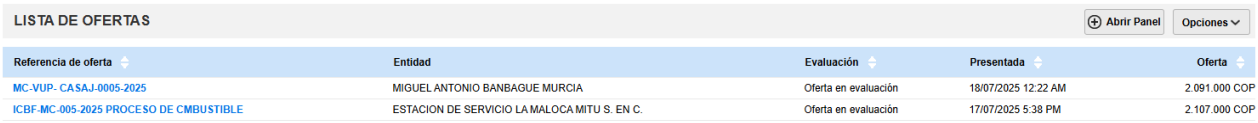
LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER
Director e ICBF Regional Vaupés

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS HABILITANTES INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR DE ICBF-MC-005-2025-VAU

A los 18 días del mes de Julio de 2025, con el objeto de realizar la verificación de los requisitos de carácter jurídico de las propuestas presentadas producto del proceso de selección No. **ICBF-MC-005-2025-VAU**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA PLANTA DE GENERACIÓN ELECTRICA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VAUPÉS, VIGENCIA 2025".**

Que dentro del plazo establecido en la Invitación Pública a Ofertar en el marco del proceso de Selección Abreviada subasta inversa No. **ICBF-MC-005-2025-VAU**, y conforme al Acta de Cierre y Apertura de oferta de sobre Habilitante y Técnico de fecha 18 días del mes de Julio de 2025, se verificó que se presentaron dos (2) propuestas, así:

N°	PROPONENTE	NIT y/o CC
1	MIGUEL ANTONIO BANBAGUE MURCIA	79105106
2	ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S. EN C.	845000044-1


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-VUP- CASAJ-0005-2025	MIGUEL ANTONIO BANBAGUE MURCIA	Oferta en evaluación	18/07/2025 12:22 AM	2.091.000 COP
ICBF-MC-005-2025 PROCESO DE CMBUSTIBLE	ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S. EN C.	Oferta en evaluación	17/07/2025 5:38 PM	2.107.000 COP

Que, de conformidad con las reglas establecidas para el modelo de evaluación, la entidad determino dentro del primer criterio de selección, el precio más bajo ofertado, de conformidad con el decreto 1082 de 2015. De esta manera El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Conforme a las propuestas recibidas, se efectúa verificación de requisitos jurídicos habilitantes, de cuya revisión se obtiene el siguiente resultado:

Que las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Conforme a la propuesta recibida, se efectúa verificación de requisitos jurídicos habilitantes, de cuya revisión se obtiene el siguiente resultado:

EVALUACION JURÍDICA

ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S.A.S. NIT 845000044-1		
ITEM	**CAL**	**OBSERVACIONES**
Carta De Presentación De La Propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente o representante legal.	**C**	
Aceptación De Las Características Técnicas: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS.	**C**	
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural y/o representante legal de la persona jurídica, mayoría de edad acreditada con la cedula de ciudadanía y cedula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.	**C**	
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**N/A**	
Certificado De Existencia Y Representación Legal Del Proponente Y/O Registro Mercantil. El proponente deberá allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más; las facultades del representante legal y su objeto social, el cual debe ser relacionado con el objeto de que se pretende contratar a través del presente proceso de selección.	**C**	
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública persona natural y/o jurídica	**C**	
Boletín de responsables fiscales, Certificado antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	**C**	Información adjuntada en la oferta, verificada mediante consulta en la página, se anexa soporte.
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad SIRI- antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de Nación.	**C**	Información adjuntada en la oferta, verificada mediante consulta en la página, se anexa soporte.
Certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural.	**C**	Información adjuntada en la oferta, verificada mediante consulta en la

		página, se anexa soporte.
Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctiva- RNMC ley 1801 de 2016.	**C**	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales ***CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003***	**C**	
Identificación Tributaria: El proponente deberá indicar su identificacióntributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT	**C**	
Anexar el Certificado Participación Como Independiente del Oferente-ANEXO 9, de la invitación pública.	**C**	
Autorización consulta delitos sexuales	**C**	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**C**	
Certificación cuenta bancaria no superior a 30 días.	**C**	

Con base en la revisión de los requisitos jurídicos, realizada a la propuesta presentada por **ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S.A.S..** identificada con **NIT 845000044-1** que CUMPLE con los requisitos jurídicos exigidos dentro de la Invitación Publica No. ICBF-MC-005-2025-VAU.

Para constancia se firma en el municipio de Mitú - Vaupés a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Original Firmado
NOHORA MILENA BEJARANO CHALA
Abogada Contratista GGS

PÚBLICA

ACTA DE VERIFICACION TECNICA Y ECONOMICA INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR

DEL ICBF-MC-005-2025 VAU

A los Dieciocho (18) días del mes de julio de 2025, se procede a realizar la verificación de los requisitos decarácter técnicos y económicos de la propuesta presentada producto del proceso de selección de mínima cuantía No. **ICBF -MC-005-2025 VAU,** cuyo objeto es**: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA PLANTA DE GENERACIÓN ELECTRICA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VAUPÉS, VIGENCIA 2025"***, radicada d*igitalmente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública SECOP II.

De conformidad al cronograma establecido en la Invitación Publica, se verifico que se presentaron 2 propuestas, a través del Sistema para la Contratación Pública - SECOP II, tal y como se detalla a continuación:

No	PROPONENTE
1	Nombre de la Entidad: **ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S.A.S.** Tipo de documento: NIT Numero de documento: 845000044-1 Representante Legal: MARTHA ISABEL ALONSO TAVERA Tipo de documento: C.C Numero de documento: 40.381.867 de Villavicencio Teléfono: 3202367596 Dirección: Carrera 8 No 13- 55 barrio villa victoria Correo electrónico: edslamalocamitu@hotmail.com
2	Nombre de la Entidad: **MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA** Tipo de documento: CC Numero de documento: 79105106 de Engativá Cundinamarca Teléfono: 3214659285-310552208 Dirección: AV Circunvalar Barrio 7 de agosto Correo electrónico: edsaerocarga@gmail.com

Que las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

PÚBLICA

I. VERIFICACION DE EXPERIENCIA TECNICA Y ECONOMICA – ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA S.A.S

E.D.S LA MALOCA MITU S.A.S.
NIT. 845.000.044-1 Responsable de IVA

RELACIÓN DE EXPERIENCIA

Nombre o razón social del proponente	ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S.A.S
Nombre del integrante del consorcio o UT que aporta la experiencia	

SEÑOR PROPONENTE TENGA EN CUENTA QUE EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE ANEXO DEBERÁ REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES PARA LA VALORACION DE LA EXPERIENCIA SEÑALADAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES

Utilizando este formato, proporcionar información sobre la experiencia especifica requerida en el presente pliego de condiciones ya sea de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

Presento la siguiente relación de certificaciones y contratos para acreditar experiencia habilitante:

N°	1.) Empresa o entidad contratan	2.) Empresa o entidad contratista	3.) participación	4.) Identificación	5.) Objeto del contrato	Fecha De Inicio	Fecha De Terminación	V/Contrato En Smmlv	VALOR / EN PESOS
1	MUNICIPIO DE CARURU -VAUPES	MARTHA ISABEL ALONSO TAVERA, identificada con. Cedula de ciudadania N° 40.381.867 de Villavicencio R/L de ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA S en C con NIT: 845.000 44-1	100%	114	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y ACEITE PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS CONVOCADAS A PARTICIPAR DE LOS ENCUENTROS CEPORTIVOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARURU, DEPARTAMENTO DE VAUPES 2023	13 DE SEPTIEMBRE	12 DE OCTUBRE	12.52	$14.530.000

Carrera 8 No 13 - 55 Barrio Villa Victoria Cels: 320 236 7596 - 317 512 4576 Mitú - Vaupés



E.D.S LA MALOCA MITÚ S.A.S.
NIT. 845.000.044-1 Responsable de IVA

*La Unión temporal o el consorcio hacen referencia a la columna número (2) del mismo cuadro y no la unión temporal o consorcio que se presente como proponente a este proceso de mínima cuantía.

SEÑOR PROPONENTE RECUERDE QUE ESTE FORMATO SE DEBE DILIGENCIAR DE TAL FORMA QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN SOPORTADA EN LAS CERTIFICACIONES. EN TODO CASO Y SI SE OBSERVA UNA IMPRECISIÓN EN EL FORMATO LA ENTIDAD PODRÁ SOLICITAR QUE SE AJUSTE. SIN EMBARGO, LA INFORMACIÓN QUE PREVALECERÁ SERA LA APORTADA EN LAS CERTIFICACIONES.

Mitu, Vaupés 17 de julio 2025

MARTHA ISABEL ALONSO TAVERA
C.C. 40.381.867 de Villavicencio
ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S.A.S
NIT:845.000.044-1
Cra 8 No 13-55 barrio villa victoria
CL. 320 236 7596
Correo.edslamalocamitu@hotmail.com

Carrera 8 No 13 - 55 Barrio Villa Victoria Cels: 320 236 7596 - 317 512 4576 Mitú - Vaupés

terpel
a tu servicio

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
Deberá presentar mínimo una (01) certificación y máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, de contratos ejecutados y liquidados con entidades de derecho público o empresas del sector privado de reconocida idoneidad, de experiencia directamente relacionada con el objeto del presente proceso de selección; **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA PLANTA DE GENERACIÓN ELECTRICA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VAUPÉS, VIGENCIA 2025**y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto previsto para el presente proceso de selección. En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación podrá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra. (La presentación de copia de contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia). En caso de que la experiencia a acreditar sea a una entidad pública, deberá venir soportada por una certificación, acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación que acredite el estado de las obligaciones ejecutadas. Si el proponente, adjunta con su propuesta certificaciones adicionales a las máximas requeridas por la entidad, para efectos de determinar el cumplimiento de este requisito solo se tendrán en cuenta la de mayor valor ejecutado, convertido a SMLMV de 2024, conforme a lo que el oferente manifieste y/o allegue, estas deberán estar relacionadas en el Anexo - RELACIÓN DE EXPERIENCIA. La sumatoria de los valores de los contratos ejecutadosy terminados a satisfacción, deberá ser **igual o mayoral 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes** del presente proceso de selección: SSMLV: 1.48	**C**	El proponente presenta los documentos soporte que acreditan la experiencia relacionada en el formato de la relación de la experiencia, lo que se evidencia el cumplimiento de los requisitos exigidos. La sumatoria de los valores ejecutados y terminados de los contratos presentados como experiencia, son mayores y superan al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalente a: SSMLV: 12,52

PÚBLICA

Que conforme se relaciona en el cuadro anterior, el proponente: **ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA S. EN C.** Identificado con NIT: 845000044-1, **CUMPLE**

II. VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROPONENTE-ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA S.A.S

E.D.S LA MALOCA MITÚ S.A.S.
NIT. 845.000.044-1 Responsable de IVA

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Mitú - Vaupés 17 de Julio de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL VAUPES
Carrera 14 No. 15ª – 07 Centro
Ciudad.

El suscrito **MARTHA ISABEL ALONSO TAVERA** de conformidad con lo requerido en la invitación **ICBF- MC-005–2025-VAUPES**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VAUPÉS, VIGENCIA 2025."**.

Declaro así mismo: Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación a Ofertar, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del oferente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Carrera 8 No 13 - 55 Barrio Villa Victoria Cels: 320 236 7596 - 317 512 4576 Mitú - Vaupés

E.D.S LA MALOCA MITU S.A.S

NIT. 845.000.044-1

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.

Que a solicitud del ICBF me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que, en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio(amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco(conocemos) o hemos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la Invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto(amos) aceptar en su totalidad.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto(amos) la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presenta por **MARTHA ISABEL ALONSO TAVERA** con cédula de ciudadanía No. **40.381.867 expedida en Villavicencio,** y quien firma la carta de presentación declara no tener incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta. Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación pública y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de selección adelantado me sean notificados de manera electrónica al correo **edslamalocamitu@hotmail.com**
El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación a presentar oferta, así como las adendas a los mismos.

Se firma, Mitu a los diecisietes (17) dias mes de julio 2025

Cordialmente,

MARTHA ISABEL ALONSO TAVERA
C.C. 40.381.867 de Villavicencio
ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S.A.S
NIT:845.000.044-1
Cra 8 No 13-55 barrio villa victoria
Mitú, Vaupés
CL. 320 236 7596
Correo.edslamalocamitu@hotmail.com

Carrera 8 No 13 - 55 Barrio Villa Victoria Cels: 320 236 7596 - 317 512 4576 Mitú - Vaupés

E.D.S LA MALOCA MITU S.A.S.
NIT. 845.000.044-1 Responsable de IVA

ANEXO No. 5
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT)

VER LA INFORMACIÓN PUBLICADA a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II con denominación **FICHA DE CONDICIONES TECNICAS,** la cual se encuentra con sus anexos www.colombiacompra.gov.co

13. ACEPTACION CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Cargo	Nombre	Firma
Coordinadora Grupo Gestión de Soporte	**María Juliana Amezquita Duerte**	

Revisó: Nohora Milena Bejarano Chala – Abogada Especializada- GGS ICBF
Elaboró: Leydi Tatiana Manrique Avila – Profesional Universitario Grado 9 - Grupo Gestión de Soporte

MARTHA ISABEL ALONSO TAVERA
C.C. 40.381.867 de Villavicencio
R/L EDS LA MALOCA MITU S.A.S

terpel®
a tu servicio

Carrera 8 No 13 - 55 Barrio Villa Victoria Cels: 320 236 7596 - 317 512 4576 Mitú - Vaupés

ANEXO – FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
La aceptación de los anexos y sub-anexos de CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN, se acreditará mediante la suscripción de la correspondiente ficha técnica, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado. Tanto por el conocimiento técnico como por los resultados arrojados en la investigación de mercado, se hace evidente la solicitud de estos requerimientos mínimos, a fin de garantizar, dentro del marco presupuestal existente, la satisfacción de la necesidad del **ICBF**, garantizando que se contrate el proponente que cumplirá en las especificaciones requeridas. Para el caso de bienes y/o servicios, se verificará que los que hayan sido cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en cada uno de los ítems arriba relacionados, en las calidades y cantidades señaladas y que se encuentren ajustadas a la necesidad de la entidad, para este caso se deberán tener en cuenta las fichas técnicas de cada ítem, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será **ADMITIDA** y la que no cumpla con la especificaciones técnicas será **RECHAZADA.**	**C**	El oferente realiza la aceptación de los anexos y sub-anexos de CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN, donde acredita mediante la **suscripción de la correspondiente ficha técnica**, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.

Que conforme se relaciona en el cuadro anterior, el proponente: **ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA S. A.S** Identificado con NIT: 845000044-1, presentó el anexo 5. Aceptación de condiciones técnicas, por lo tanto, se deduce que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas.

PÚBLICA

III. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PROPONENTE- ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA S. A.S

E.D.S LA MALOCA MITÚ S.A.S.
NIT. 845.000.044-1 Responsable de IVA

ANEXO N° OFERTA ECONOMICA

Mitú - Vaupés 17 de julio de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL VAUPES
Carrera 14 No. 15ª – 07 Centro
Ciudad.

El suscrito **MARTHA ISABEL ALONSO TAVERA** con la cedula de ciudadanía N° **40.381.867 de Villavicencio** de conformidad con lo requerido en la invitación **ICBF- MC-004–2024VAU,** cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VAUPÉS, VIGENCIA 2024.**" presento propuesta:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos
1	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VAUPÉS, VIGENCIA 2024.**	GALÓN	1	$ 21.500

El valor total a ofertar será hasta por la suma de **DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE.** (2.107.000)

MARTHA ISABEL ALONSO TAVERA
C.C. 40.381.867 de Villavicencio
ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S.A.S
NIT:845.000.044-1
Cra 8 No 13-55 barrio villa victoria
Mitú, Vaupés
CL. 320 236 7596
Correo.edslamalocamitu@hotmail.com

Carrera 8 No 13 - 55 Barrio Villa Victoria Cels: 320 236 7596 - 317 512 4576 Mitú - Vaupés

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ECONÓMICAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Para el caso de bienes y/o servicios, se verificará que los que hayan sido cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en cada uno de los ítems arriba relacionados, en las calidades y cantidades señaladas y que se encuentren ajustadas a la necesidad de la entidad, para este caso se deberán tener en cuenta las fichas técnicas de cada ítem, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será **ADMITIDA** y la que no cumpla con la especificaciones técnicas será **RECHAZADA.** Para este caso, **será el menor precio ofertado, la propuesta que presente el menor resultado para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA PLANTA DE GENERACIÓN ELECTRICA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VAUPÉS, VIGENCIA 2025** De conformidad con lo anterior, el INSTITUO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas económicas presentadas por los oferentes dentro del término establecido para tal fin, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el instituto verificara el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numero 4° del Artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015.	**C**	Los valores ofertados por el proponente se ajustan y están dentro del marco de valores establecidos por la entidad en el estudio del sector.

Que conforme se relaciona en el cuadro anterior, el proponente**: ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA S. EN C.** Identificado con NIT: 845000044-1, **CUMPLE.**

PÚBLICA

I. VERIFICACION DE EXPERIENCIA TECNICA Y ECONOMICA – MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA

MIGUEL A. BAMBAGÜE MURCIA
NIT: 79.105.106-1
Registro mercantil No. 57720 de 23/06/97
SUMINISTRO DE ARTÍCULOS EN GENERAL

ANEXO No. 04
RELACION DE EXPERIENCIA

MITU VAUPES 16 de julio de 2025

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL VAUPES
Carrera 14 No. 15ª – 07 Centro
Ciudad.

Ref.: ICBF- MC-005–2025-VAU

Presento la siguiente relación de certificaciones y contratos para acreditar experiencia habilitante:

		1	2
Nombre Contratante		ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITU	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITU
Nombre Contratista		MIGUEL ANTONIO BAMABGUE MURCIA	MIGUEL ANTONIO BAMABGUE MURCIA
No. de Contrato		192	379
Objeto		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE PROMOCION Y PREVENCION (PIC-PAI) EN EL MUNICIPIO DE MITU	SUMI ISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, LUBICANTES Y TIMBOS) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIOANLESDE LA ESE HOSTIPAL SAN ANTONIO
Plazo de Ejecución		CINCO (05) MESES	SIETE (07) MESE Y UN (01) DIA
Fecha de Inicio	**Día/Mes**	SIETE (07) DE MAYO	TREINTA Y UN (31) DE MAYO
	Año	2014	2021
Fecha de Terminación	**Día/Mes**	SIETE (07) DE SEPTIEMBRE	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE
	Año	2014	2021
Valor en Pesos		84.682.900	270.369.800
Valor en SMMLV		137,4	297,5
Cumplimiento		100%	97%
Porcentaje de Participación(1)		100%	100%
No. de Identificación en el RUP – (Si aplica al proceso)		N/A	N/A

.

MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA
C.C 79105106 DE ENGATIVA CUNDINAMARCA
Correo: edsaerocarga@gmail.com

MIGUEL A. BAMBAGÜE MURCIA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
Deberá presentar mínimo una (01) certificación y máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, de contratos ejecutados y liquidados con entidades de derecho público o empresas del sector privado de reconocida idoneidad, de experiencia directamente relacionada con el objeto del presente proceso de selección; **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA PLANTA DE GENERACIÓN ELECTRICA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VAUPÉS, VIGENCIA 2025**y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto previsto para el presente proceso de selección. En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación podrá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra. (La presentación de copia de contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia). En caso de que la experiencia a acreditar sea a una entidad pública, deberá venir soportada por una certificación, acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación que acredite el estado de las obligaciones ejecutadas. Si el proponente, adjunta con su propuesta certificaciones adicionales a las máximas requeridas por la entidad, para efectos de determinar el cumplimiento de este requisito solo se tendrán en cuenta la de mayor valor ejecutado, convertido a SMLMV de 2024, conforme a lo que el oferente manifieste y/o allegue, estas deberán estar relacionadas en el Anexo - RELACIÓN DE EXPERIENCIA. La sumatoria de los valores de los contratos ejecutadosy terminados a satisfacción, deberá ser **igual o mayoral 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes** del presente proceso de selección: SSMLV: 1.48	**C**	El proponente presenta los documentos soporte que acreditan la experiencia relacionada en el formato de la relación de la experiencia, lo que se evidencia el cumplimiento de los requisitos exigidos. La sumatoria de los valores ejecutados y terminados de los contratos presentados como experiencia, son mayores y superan al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PUBLICA

Que conforme se relaciona en el cuadro anterior, el proponente: **MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA** Identificado con NIT: 79.105.106-1, **CUMPLE**

II. VERIFICACION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROPONENTE – MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA

MIGUEL A. BAMBAGÜE MURCIA
NIT: 79.105.106-1
Registro mercantil No. 57720 de 23/06/97
SUMINISTRO DE ARTÍCULOS EN GENERAL

ANEXO No. 5
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT)

VER LA INFORMACIÓN PUBLICADA a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II con denominación **FICHA DE CONDICIONES TECNICAS,** la cual se encuentra con sus anexos www.colombiacompra.gov.co.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	ACPM DIESEL CORRIENTE: Combustible petróleo y destilados Gasolina Galón A.C.P.M. Gravedad API a 60°F, Punto de inflamación, °C Micro carbón residual-Con radson, cenizas, viscosidad a 37.8°C, cts índice de cetano, destilación (°C) (°C) -10% volumen evaporado Destilación (°C) - 50% volumen evaporado Destilación (°C) 90% volumen evaporado, Destilación (°C)-punto final de ebullición (PEF) contenido total de azufre (% peso), color ASTM, Corrosión al cobre (3 hrs a 50°C / 122 °F).	GALON	82

MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA
C.C 79105106 DE ENGATIVA CUNDINAMARCA
Correo: edsaerocarga@gmail.com

MIGUEL A. BAMBAGÜE MURCIA
Av. Circunvalar Barrio 7 de Agosto Mitú (Vaupés) – Cel.: 321 465 9285 – 310 552 2081

ANEXO – FICHA DE CONDICIONES TECNICAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
La aceptación de los anexos y sub-anexos de CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN, se acreditará mediante la suscripción de la correspondiente ficha técnica, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado. Tanto por el conocimiento técnico como por los resultados arrojados en la investigación de mercado, se hace evidente la solicitud de estos requerimientos mínimos, a fin de garantizar, dentro del marco presupuestal existente, la satisfacción de la necesidad del **ICBF**, garantizando que se contrate el proponente que cumplirá en las especificaciones requeridas. Para el caso de bienes y/o servicios, se verificará que los que hayan sido cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en cada uno de los ítems arriba relacionados, en las calidades y cantidades señaladas y que se encuentren ajustadas a la necesidad de la entidad, para este caso se deberán tener en cuenta las fichas técnicas de cada ítem, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será **ADMITIDA** y la que no cumpla con la especificaciones técnicas será **RECHAZADA.**	**C**	El oferente realiza la aceptación de los anexos y sub-anexos de CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN, donde acredita mediante la **suscripción de la correspondiente ficha técnica**, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.

Que conforme se relaciona en el cuadro anterior, el proponente: **MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA** Identificado con C.C 79105106, presentó el anexo 5. Aceptación de condiciones técnicas, por lo tanto, se deduce que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas.

PÚBLICA

III. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PROPONENTE- MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA

MIGUEL A. BAMBAGÜE MURCIA
NIT: 79.105.106-1
Registro mercantil No. 57720 de 23/06/97
SUMINISTRO DE ARTÍCULOS EN GENERAL

FORMATO No. 12
OFERTA ECONOMICA

MITU VAUPES 18 de julio de 2025

Señores
SENA REGIONAL VAUPÉS
Ciudad

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA PUBLICA No. **MC-VUP- CASAJ-0005-2025**

El suscrito MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA de conformidad con lo requerido en la invitación MC-VUP- CASAJ-0005-2025: cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL VAUPÉS, VIGENCIA 2025.**" presento propuesta

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACPM DIESEL CORRIENTE: Combustible petróleo y destilados Gasolina Galón A.C.P.M. Gravedad API a 60°F, Punto de inflamación, °C Micro carbón residual-Con radson, cenizas, viscosidad a 37.8°C, cts índice de cetano, destilación (°C) (°C) -10% volumen evaporado Destilación (°C) - 50% volumen evaporado Destilación (°C) 90% volumen evaporado, Destilación (°C)-punto final de ebullición (PEF) contenido total de azufre (% peso), color ASTM, Corrosión al cobre (3 hrs a 50°C / 122 °F).	GALON	82	$ 25.500	$ 2.091.000
	VALOR TOTAL				$ 2.091.000

El valor total a ofertar será hasta por la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($2.091.000)

Ciudad y fecha Mitú 18 de julio de 2025
NOMBRE DEL OFERENTE: **MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA**
DIRECCIÓN: **Av. Circunvalar Barrio 7 de agosto**
CIUDAD: **MITU VAUPES**
TELÉFONO: **3214659285 - 310552208**
CORREO ELECTRÓNICO: **edsaerocarga@gmail.com**

MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA
C.C 79105106 DE ENGATIVA CUNDINAMARCA
Correo: edsaerocarga@gmail.com

MIGUEL A. BAMBAGÜE MURCIA
Av. Circunvalar Barrio 7 de Agosto Mitú (Vaupés) – Cel.: 321 465 9285 – 310 552 2081
edsaerocarga@gmail.com

ESPECIFICACIONES TECNICAS ECONOMICAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Para el caso de bienes y/o servicios, se verificará que los que hayan sido cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en cada uno de los ítems arriba relacionados, en las calidades y cantidades señaladas y que se encuentren ajustadas a la necesidad de la entidad, para este caso se deberán tener en cuenta las fichas técnicas de cada ítem, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será **ADMITIDA** y la que no cumpla con la especificaciones técnicas será **RECHAZADA.** Para este caso, **será el menor precio ofertado, la propuesta que presente el menor resultado para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA PLANTA DE GENERACIÓN ELECTRICA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VAUPÉS, VIGENCIA 2025** De conformidad con lo anterior, el INSTITUO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas económicas presentadas por los oferentes dentro del término establecido para tal fin, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el instituto verificara el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numero 4° del Artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015.	**C**	Una vez revisada el anexo 10. El valor total ofertado por el proponente está dentro del valor indicado por la entidad.

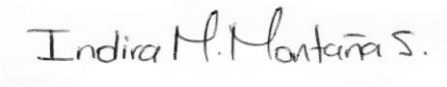
Que conforme se relaciona en el cuadro anterior, el proponente**: MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA.** Identificado con CC 79.105.106, **CUMPLE.**

En virtud de lo anterior y conforme a la revisión y verificación realizada y la atención dada por parte del proponente, se define lo siguiente:

Una vez evaluadas las dos ofertas se evidencia que la propuesta que mas se ajusta a la necesidad de la entidad es la oferta presentada por la **ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA S. EN C.** Identificada con NIT: 845000044-1, dado que presenta la unidad del galón a $ 21.500 precio unitario. Por lo tanto, cumple con las especificaciones técnicas como lo indica el estudio previo en la pág. 30: Para este caso, **será el menor precio ofertado, la propuesta que presente el menor resultado para el suministro de combustible (ACPM), para la planta de generación eléctrica de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -Regional Vaupés, Vigencia 2025.**

N°	PROPONENTE	EXPERIENCIA	VERIFICACION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
1	ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA S. EN C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para constancia se firma en el municipio de Mitú - Vaupés a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).



INDIRA MARELY MONTAÑA SANCHEZ
P.U. Contratista G.G.S - ICBF Regional Vaupés

PUBLICA

PUBLICA